

**CORPORACIÓN BCT, S.A.**  
Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025

(Con cifras correspondientes de 2024)  
(Con el Informe de los Auditores Independientes)



## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas  
Corporación BCT, S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros separados de Corporación BCT, S.A. (“la Corporación”), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados separados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera sin consolidar de la Corporación al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero sin consolidar y sus flujos de efectivo sin consolidar por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), relacionadas con la información financiera.

### *Base para la opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de la Corporación, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código del IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos y el Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Asunto de énfasis – Base de contabilidad*

Llamamos la atención a la nota 1.b a los estados financieros separados, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros separados han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), relacionadas con la información financiera. Por tanto, los estados financieros separados podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto. La Corporación emite estados financieros consolidados que son sus estados financieros principales.

*Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros separados*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Corporación.

*Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros separados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Corporación.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Corporación deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

**KPMG**

Nombre del CPA: MYNOR  
PACHECO SOLANO  
Carné: 4596  
Cédula: 108990067  
Nombre del Cliente:  
CORPORACION BCT, S.A.  
Identificación del cliente:  
3101047933  
Dirigido a:  
Esteban Barrantes Paniagua  
Fecha:  
08-03-2025 01:47:51 PM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría  
Timbre de €1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-27290

San José, Costa Rica  
Póliza No. 0116FID000711014  
Vence el 30/09/2026

**CORPORACIÓN BCT, S.A.**  
**ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2025

(Con cifras correspondientes al 2024)

(En colones sin céntimos)

	<b>Nota</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
<b>Participaciones en el capital de otras empresas (neto)</b>	<b>2 y 3</b>	<b>132.270.806.339</b>	<b>130.064.117.303</b>
<b>Disponibilidades</b>	<b>3 y 4</b>	<b>76.520.614</b>	<b>55.968.229</b>
Entidades financieras del país		76.520.614	4.307.226
Entidades financieras del exterior		-	51.661.003
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>132.347.326.953</b>	<b>130.120.085.532</b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		<b>37.321.042</b>	<b>30.619.042</b>
Otras cuentas por pagar diversas		37.321.042	30.619.042
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>37.321.042</b>	<b>30.619.042</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
<b>Capital social</b>	<b>6</b>	<b>45.000.000.000</b>	<b>45.000.000.000</b>
Capital pagado		45.000.000.000	45.000.000.000
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>		<b>1.371.220.028</b>	<b>1.371.220.028</b>
<b>Ajustes al patrimonio</b>		<b>(3.464.579.589)</b>	<b>(2.824.557.509)</b>
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		1.080.294.748	530.152.465
Ajuste por conversión de estados financieros	<b>1-d</b>	(4.544.874.337)	(3.354.709.974)
<b>Reservas patrimoniales</b>	<b>1-l</b>	<b>37.398.851.026</b>	<b>37.023.685.940</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b>46.410.528.265</b>	<b>41.498.252.650</b>
<b>Resultado del año</b>		<b>5.593.986.181</b>	<b>8.020.865.381</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>132.310.005.911</b>	<b>130.089.466.490</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>132.347.326.953</b>	<b>130.120.085.532</b>

\_\_\_\_\_  
Alvaro Saborio De Rocafort  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Esteban Barrantes Paniagua  
Contralor

\_\_\_\_\_  
Nelson García Rivas  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros separados.

**CORPORACIÓN BCT, S.A**  
**ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Año terminado el 31 de diciembre 2025

(Con cifras correspondientes al 2024)

(En colones sin céntimos)

	Nota	2025	2024
<b>Ingresos de operación</b>			
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	2 y 3	6.102.847.563	8.358.840.540
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL	2 y 3	10.984.618	191.938.604
Por otros ingresos operativos		68.529.856	22.196.580
<b>Tota ingresos de operación</b>		<b>6.182.362.037</b>	<b>8.572.975.724</b>
<b>Gastos de operación</b>			
Por pérdida por participaciones de capital en otras empresas	2 y 3	109.772.649	1.349.484
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL	2 y 3	21.918.490	-
Por otros gastos operativos		11.963.685	2.557.799
<b>Total gastos de operación</b>		<b>143.654.824</b>	<b>3.907.283</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Por gastos de personal	3	48.178.258	46.200.788
<b>Total gastos administrativos</b>		<b>48.178.258</b>	<b>46.200.788</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>5.990.528.955</b>	<b>8.522.867.653</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades	3	68.201	105.096
Por ganancia por diferencias de cambios y UD netas	7	5.394.269	319.841
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>5.462.470</b>	<b>424.937</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por otros gastos financieros		-	2.065
<b>Total de Gastos Financieros</b>		<b>-</b>	<b>2.065</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>5.462.470</b>	<b>422.872</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>5.995.991.425</b>	<b>8.523.290.525</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>			
<b>Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente a resultados</b>			
(Ganancias) pérdidas netas realizadas en la disposición de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(162.035.080)	(54.381.317)
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		716.019.037	94.013.679
Ajuste por conversión de estados financieros		(1.190.164.363)	(1.610.165.009)
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO, NETO DE IMPUESTO</b>		<b>(636.180.406)</b>	<b>(1.570.532.647)</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO</b>		<b>5.359.811.019</b>	<b>6.952.757.878</b>

Alvaro Saborio De Rocafort  
Gerente General

Esteban Barrantes Paniagua  
Contralor

Nelson García Rivas  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros separados.

**CORPORACIÓN BCT, S.A.**  
**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
Año terminado el 31 de diciembre 2025  
(Con cifras correspondientes al 2024)  
(En colones sin céntimos)

Nota	Ajustes al Patrimonio								
	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Superávit por revaluación de inmuebles	Valuación de inversiones al VRORI	Conversión de estados financieros	Total ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	<b>45.000.000.000</b>	<b>1.371.220.028</b>	<b>134.364.687</b>	<b>359.997.090</b>	<b>(1.744.544.965)</b>	<b>(1.250.183.188)</b>	<b>33.631.434.209</b>	<b>48.821.807.101</b>	<b>127.574.278.150</b>
Ajustes y correcciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Resultados integrales del año</i>									
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	8.523.290.525	8.523.290.525
Pérdidas netas realizadas en la disposición de inversiones VRCORI	-	-	-	(54.381.317)	-	(54.381.317)	-	-	(54.381.317)
Ajuste al valor razonable de inversiones VRCORI, neto de impuesto sobre renta diferido	-	-	-	94.013.679	-	94.013.679	-	-	94.013.679
Realización del superávit revaluación de activos	-	-	(5.488.106)	-	-	(5.488.106)	-	5.488.106	-
Impuesto de renta diferido	-	-	1.646.432	-	-	1.646.432	-	(1.646.432)	-
Ajuste por conversión de estados financieros	-	-	-	-	(1.610.165.009)	(1.610.165.009)	-	-	(1.610.165.009)
Total del resultado integral del año	-	-	(3.841.674)	39.632.362	(1.610.165.009)	(1.574.374.321)	-	8.527.132.199	6.952.757.878
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	-	(4.437.569.538)	(4.437.569.538)
Reservas legales	-	-	-	-	-	-	502.425.141	(502.425.141)	-
Otras reservas regulatorias	-	-	-	-	-	-	2.889.826.590	(2.889.826.590)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>45.000.000.000</b>	<b>1.371.220.028</b>	<b>130.523.013</b>	<b>399.629.452</b>	<b>(3.354.709.974)</b>	<b>(2.824.557.509)</b>	<b>37.023.685.940</b>	<b>49.519.118.031</b>	<b>130.089.466.490</b>
<i>Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio</i>									
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	-	(3.060.248.000)	(3.060.248.000)
Total de transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	(3.060.248.000)	(3.060.248.000)
<i>Resultado integral del año</i>									
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	-	5.995.991.425	5.995.991.425
Ganancias netas realizadas en la disposición de inversiones VRCORI	-	-	-	(162.035.080)	-	(162.035.080)	-	-	(162.035.080)
Ajuste al valor razonable de inversiones VRCORI, neto de impuesto sobre renta diferido	-	-	-	716.019.037	-	716.019.037	-	-	716.019.037
Realización del superávit revaluación de activos	-	-	(5.488.106)	-	-	(5.488.106)	-	5.488.106	-
Impuesto de renta diferido	-	-	1.646.432	-	-	1,646.432	-	(1,646.432)	-
Ajuste por conversión de estados financieros	-	-	-	-	(1.190.164.363)	(1,190.164.363)	-	-	(1,190.164.363)
Total del resultado integral del año	-	-	(3,841,674)	553,983,957	(1,190,164,363)	(640,022,080)	-	5,999,833,099	5,359,811,019
Impuesto complementario	-	-	-	-	-	-	-	(79,023,598)	(79,023,598)
Otras reservas regulatorias	-	-	-	-	-	-	(26,840,158)	26,840,158	-
Reservas legales	-	-	-	-	-	-	402,005,244	(402,005,244)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>45.000.000.000</b>	<b>1.371.220.028</b>	<b>126.681.339</b>	<b>953.613.409</b>	<b>(4.544.874.337)</b>	<b>(3.464.579.589)</b>	<b>37.398.851.026</b>	<b>52.004.514.446</b>	<b>132.310.005.911</b>

Alvaro Saborio De Rocafort  
Gerente General

Esteban Barrantes Paniagua  
Contralor

Nelson García Rivas  
Auditor Interno

**CORPORACIÓN BCT, S.A.**  
**ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Año terminado el 31 de diciembre 2025  
(Con cifras correspondientes al 2024)  
(En colones sin céntimos)

	Nota	2025	2024
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>			
Resultado del año		5.995.991.425	8.523.290.525
<b>Ajustes por:</b>			
Diferencial cambiario no realizado		(5.394.269)	(384.266)
Ingresos por intereses	3	(68.201)	(105.096)
Ingresos por participaciones en subsidiarias	2	(5.982.141.042)	(8.549.429.660)
		<u>8.387.913</u>	<u>(26.628.497)</u>
<b>Cambios en:</b>			
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(18.812)	55.418
Intereses cobrados		68.201	105.096
Impuestos pagados		(384.460.947)	-
<b>Flujos netos de efectivo (provistos por) usados en las actividades de operación</b>		<u>(384.411.558)</u>	<u>160.514</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Dividendos recibidos de las subsidiarias	6b	3.000.000.000	3.900.000.000
<b>Flujos netos de efectivo provistos por actividades de inversión</b>		<u>3.000.000.000</u>	<u>3.900.000.000</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Dividendos pagados		(2.608.823.081)	(3.997.778.771)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento</b>		<u>(2.608.823.081)</u>	<u>(3.997.778.771)</u>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<u>15.153.274</u>	<u>(124.246.754)</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año</b>		<u>55.968.229</u>	<u>179.903.617</u>
<b>Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<u>5.399.111</u>	<u>311.366</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>		<u>76.520.614</u>	<u>55.968.229</u>

Álvaro Saborío De Rocafort  
Gerente General

Esteban Barrantes Paniagua  
Contador

Nelson García Rivas  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros separados.

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2025  
(Con cifras correspondientes al 2024)

(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Entidad que reporta

Corporación BCT, S.A. (la Compañía) es una sociedad anónima constituida el 8 de agosto de 1981, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la tenencia de acciones y sus transacciones son reguladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El domicilio legal de la Compañía es entre Boulevard Ernesto Rohrmoser y Calle 86, San José, Costa Rica. La Compañía, no tiene cajeros automáticos propios, no posee sucursales ni agencias bajo su control. La Compañía no tiene empleados. Su dirección en internet es [www.corporacionbct.com](http://www.corporacionbct.com).

(b) Base para la preparación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con la normativa contable aplicable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). La Corporación emite estados financieros separados para efectos regulatorios.

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

El 17 de marzo de 2026, la Junta Directiva de la Compañía ha autorizado la emisión de los estados financieros separados.

Las políticas contables materiales utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros separados se detallan a continuación:

- Base para la medición de activos y pasivos

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las participaciones en el capital de otras empresas, las cuales se valúan según el método de participación patrimonial. (véase nota 1(e) y nota 2).

(Continúa)

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

(c) Moneda de presentación

Los estados financieros separados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Información Financiera.

(d) Moneda extranjera

*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones al tipo de cambio de venta prevaleciente a la fecha del estado separado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas al tipo de cambio que prevaleció en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de ganancias o pérdidas por diferencias de cambio.

*ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

El Banco Central de Costa Rica utiliza un régimen de flotación administrada que permite que el tipo de cambio se determine por la concurrencia de las fuerzas de oferta y demanda para el tipo de cambio del colón con respecto al US dólar, el cual se encuentra en vigencia desde febrero de 2015.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Información Financiera, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones, utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2025, ese tipo de cambio se estableció en ¢495,78 y ¢501,42 (¢506,66 y ¢512,73 en el 2024) por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

*iii. Método de valuación de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera*

Al 31 de diciembre de 2025, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢501,42 por US\$1,00 (¢512,73 en el 2024), el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la venta, según el Banco Central de Costa Rica.

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, durante el periodo terminado al 30 de setiembre de 2025, se generaron ganancias netas por ¢5.394.269 (ganancias netas por ¢319.842 en el 2024).

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

*iv Negocios en el extranjero*

La conversión de los estados financieros de las compañías domiciliadas en Panamá se efectuó como sigue:

- Activos y pasivos denominados en US dólares han sido convertidos al tipo de cambio de cierre.
- Los saldos del patrimonio, excepto el resultado del año, han sido convertidos a los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones que les dieron origen (tipos de cambio históricos).
- Ingresos y gastos han sido convertidos a los tipos de cambio promedio del año a presentar.

Al 31 de diciembre de 2025, se presenta una variación negativa en el patrimonio de ¢1.190.164.363 (variación negativa de ¢1.609.964.995 en el 2024) como resultado de la conversión de los estados financieros de operaciones en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2025, el efecto acumulado de la conversión de los estados financieros de las compañías domiciliadas en Panamá asciende a un monto negativo de ¢4.544.874.337 (negativo de ¢3.354.509.960 en el 2024).

(e) Participaciones en el capital de otras empresas

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

*i. Subsidiarias*

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por Corporación BCT, S.A. El control existe cuando:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Compañía reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Compañía que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias.

Por requerimientos regulatorios los estados financieros separados de la Compañía deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, valuadas por el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Al 31 de diciembre de 2025, los estados financieros separados incluyen las inversiones de las siguientes subsidiarias, valuadas por el método de participación patrimonial:

<u>Nombre</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Domicilio</u>
Banco BCT, S.A.	100%	Costa Rica
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	100%	Costa Rica
BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A.	100%	Costa Rica
BCT Arrendadora, S.A.	100%	Costa Rica
BCT Servicios Corporativos, S.A.	100%	Costa Rica
BCT Bank International, S.A.	100%	Panamá
BCT Securities S.A.	100%	Panamá
Pershore Investments, S.A.	100%	Panamá

(f) Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros separados, la gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2024 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Deterioro de instrumentos financieros: determinación de insumos en el modelo de medición de PCE, incluyendo supuestos claves utilizados en la estimación de flujos de efectivo recuperables e incorporación de información prospectiva. (Véase nota 1(g)).

(Continúa)

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

*Medición de los valores razonables*

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Corporación cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de nivel 3.

La Administración revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la Gerencia evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los asuntos de valoración significativos son informados a la Administración.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

(g) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía.

(i) *Clasificación*

La norma incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Asimismo, contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros basado en el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo.

Un activo financiero es medido al CA si cumple ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCR:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo pendiente.

Un instrumento de deuda es medido a VRORI solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCR:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo pendiente.

Todos los otros activos son clasificados como medidos al VRCR.

Los cambios en el valor razonable de los pasivos designados bajo la opción de valor razonable generalmente se presentan de la siguiente manera:

- El monto del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo propio de crédito del pasivo se presenta en ORI; y
- El monto restante de cambio en el valor razonable se presenta en resultados.

(Continúa)

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

(ii) *Reconocimiento de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se reconocen a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales o a valor razonable con cambios en resultados, tomando en cuenta la base del modelo de negocio establecido por la Administración.

Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, la Compañía puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

La Compañía mide un activo financiero a VRCCR cuando los flujos de efectivo contractuales no cumplen con el criterio de solo pagos del principal e intereses.

Adicionalmente, en el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición a CA o VRORI a ser medido a VRCCR si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir de no hacerlo.

Un activo financiero es clasificado en una de las categorías mencionadas en su reconocimiento inicial. Sin embargo, para los activos financieros mantenidos al momento de aplicación inicial, la evaluación del modelo de negocio se basa en hechos y circunstancias a la fecha. Adicionalmente, la norma permite nuevas designaciones electivas a VRCCR o VRORI a ser realizadas en la fecha de aplicación inicial y permite o requiere revocación de elecciones previas de VRCCR a la fecha de aplicación inicial, dependiendo de los hechos y circunstancias a esa fecha.

(iii) *Medición de instrumentos financieros*

*Evaluación del modelo de negocio*

La Compañía realiza una evaluación del modelo de negocio para cada grupo de instrumentos financieros para reflejar la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la Administración. La evaluación considera lo siguiente:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos.

(Continúa)

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

- Como se evalúa el rendimiento de la cartera y la manera en la que se informa al personal clave de la Administración.
- La medición de los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos.
- Como se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos).
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que son mantenidos para negociar y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a VRCCR debido a que estos no son mantenidos para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para vender activos financieros.

*Evaluación sobre los flujos de efectivo contractuales si son únicamente pago de principal e intereses (Criterio SPPI)*

Para el propósito de esta evaluación “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados (ej. riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el periodo o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación se considera:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de efectivo (pagos);
- Condiciones de apalancamiento;
- Términos de pago anticipado y extensión;
- Términos que limitan la Compañía para obtener flujos de efectivo de activos específicos (ej. acuerdos de activos sin recursos);
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo, por ejemplo, revisión periódica de tasas de interés.

(Continúa)

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

(iv) *Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros clasificados al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o con cambios en resultados, se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros separados, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

(v) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se reconocen directamente en el patrimonio. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado separado de resultados integral.

(vi) *Reclasificaciones*

Los activos financieros no se reclasifican posteriormente a su reconocimiento inicial, excepto en el período posterior a que la Compañía cambia su modelo de negocio para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros.

(vii) *Dar de baja*

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando la Compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando las obligaciones contractuales son canceladas, o bien hayan expirado.

(viii) *Compensación*

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el estado separado de situación financiera, siempre que la Compañía tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

(ix) *Deterioro de inversiones en instrumentos financieros*

La norma adoptada reemplaza el modelo de “pérdida incurrida” por un modelo de “pérdida crediticia esperada” (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones de deuda al VRORI, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

La Compañía requiere el reconocimiento de una reserva para pérdidas por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses o de por vida. Las pérdidas crediticias esperadas de por vida corresponden a la suma de las pérdidas crediticias esperadas que resultan de los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses corresponden a la porción de las pérdidas de crédito esperadas de por vida, que resultan de eventos de incumplimiento posibles dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.

Las reservas para pérdidas se reconocerán por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de por vida, excepto en los siguientes casos, en que el monto reconocido será equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses a la fecha de reporte:

- Inversiones en instrumentos de deuda en los que se determine que tienen un riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte.
- Otros instrumentos financieros (distintos a arrendamientos por cobrar) sobre los cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Este análisis de deterioro es complejo y requiere de juicios profesionales, estimaciones y supuestos, principalmente en los siguientes aspectos:

- Evaluar si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero.
- Incorporar en el análisis de estimación de las pérdidas crediticias esperadas, información futura.

*Medición de las pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros*

La pérdida esperada es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

- Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo (por ejemplo, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados a la Compañía de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir); y

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

*Definición de deterioro*

La Compañía considera una inversión en un instrumento financiero deteriorada cuando:

- Baja significativamente la calificación externa del emisor;
- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el período de gracia estipulado;
- Existe una certeza de suspensión de pagos;
- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
- El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un deudor se encuentra deteriorado, la Compañía considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.
- Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

*Incremento significativo en el riesgo*

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito de la Compañía, así como las calificaciones emitidas por las agencias calificadoras de riesgo.

La Compañía identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando la probabilidad de incumplimiento durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte; y la probabilidad de incumplimiento durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición. También los deterioros en las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas.

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de las probabilidades de incumplimiento para las diferentes exposiciones.

La Compañía emplea modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo.

*Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente*

La Compañía ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. El marco inicial se alinea con el proceso interno para manejo del riesgo de crédito.

*Insumos en la medición de la pérdida esperada*

Los insumos clave en la medición de la pérdida esperada son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PD)
- Pérdida dado el incumplimiento (LGD)
- Exposición ante el incumplimiento (EAD)

Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y externos, y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

- Las probabilidades de incumplimiento son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en modelos estadísticos, y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. En las inversiones la pérdida crediticia esperada se obtiene de la probabilidad de impago implícita en los Credit Default Swap (CDS) utilizados para cada bono con base en su calificación de crédito internacional.
- La pérdida dado el incumplimiento es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. La Compañía estima los parámetros de la pérdida dado el incumplimiento con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas.

(Continúa)

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

- La exposición en el incumplimiento representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. La Compañía deriva la exposición ante el incumplimiento de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluyendo amortizaciones. La exposición ante el incumplimiento de un activo financiero es el valor en libros al momento del incumplimiento.

La Compañía incorpora información con proyección de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de pérdida esperada, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito, uso de economistas expertos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada.

*Presentación de la estimación en el estado separado de situación financiera*

Las correcciones de valor para las inversiones en instrumentos financieros medidas al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los instrumentos.

En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

*Castigos*

Los préstamos y los títulos de deuda se dan de baja (ya sea parcialmente o en su totalidad) cuando no hay perspectivas razonables de recuperación. Este es generalmente el caso cuando la Compañía determina que el prestatario no tiene activos o fuentes de ingresos que podrían generar suficientes flujos de efectivo para reembolsar los montos sujetos a la cancelación. Sin embargo, los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento con el fin de cumplir con los procedimientos de la Compañía para recuperar los montos adeudados.

(h) Disponibilidades

Las disponibilidades comprenden saldos de efectivo en caja y los depositados en otros bancos. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no mantiene equivalentes de efectivo.

(i) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(Continúa)

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

(j) Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado separado de situación financiera, cuando la Compañía, adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación; no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado separado de situación financiera afectando directamente el estado separado de resultados integral.

(k) Reservas legales

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía y sus subsidiarias (excepto Banco BCT y las domiciliadas en Panamá, BCT Bank International, S.A., BCT Securities, S.A. y Pershore Investments, S.A.), debe registrar una reserva legal equivalente al 5% de la utilidad neta de cada año hasta alcanzar el 20% del capital social. La subsidiaria Banco BCT, S.A., debe asignar el 10% de la utilidad neta para la constitución de dicha reserva, y las domiciliadas en Panamá, no requieren la constitución de este tipo de reserva.

(l) Otras reservas estatutarias

Para efectos regulatorios de Panamá, las subsidiarias BCT Bank International, S.A. deberán crear una reserva de bienes adjudicados de utilidades, mediante la apropiación siguiente:

Primer año:	10%
Segundo año:	20%
Tercer año:	35%
Cuarto año:	15%
Quinto año:	10%

Según el Acuerdo No.004-2013 de la Superintendencia de Bancos de Panamá, indica que las entidades bancarias deben establecer una provisión dinámica que consiste en una reserva constituida para hacer frente a posibles necesidades futuras de constitución de provisiones específicas, la cual se rige por criterios prudenciales propios de la regulación bancaria. La provisión dinámica se constituye con periodicidad trimestral sobre las facilidades crediticias clasificadas en categoría normal.

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación, el detalle de las reservas legales y otras reservas estatutarias establecidas por la Compañía:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Reserva legal	¢ 8.015.514.957	7.613.509.715
Reserva bienes adjudicados	8.250.933.260	7.204.741.897
Reserva dinámica	3.441.949.727	2.778.998.913
Reserva regulatoria	5.308.285.903	11.053.574.020
Reserva BBT	12.382.167.179	8.372.861.395
	¢ <u>37.398.851.026</u>	<u>37.023.685.940</u>

(m) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización o conforme el activo se deprecia. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se utilizan, se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado separado de resultados integral.

(n) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y diferido. Se determina según las disposiciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta. De resultar algún impuesto originado de ese cálculo, se reconoce en los resultados del período y se acredita a una cuenta pasiva del estado separado de situación financiera.

*i. Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado separado de situación financiera y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

A partir del mes de julio de 2019, entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635), en la cual se establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados, realizados en territorio nacional. Esto es aplicable para las compañías costarricenses.

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si cumplen con ciertos criterios.

*ii. Diferido*

El impuesto sobre la renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo por impuesto sobre la renta diferido representa una diferencia temporaria gravable, y un activo por impuesto sobre la renta diferido representa una diferencia temporaria deducible.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que puedan ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; estas reducciones se revierten cuando la probabilidad de ganancias futuras mejora.

(o) Reconocimiento de ingresos y gastos

*i. Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado separado de resultados integral sobre la base de devengado. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

*ii. Ingreso neto sobre instrumentos financieros*

El ingreso neto sobre inversiones en instrumentos financieros incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos mantenidos para negociar.

*iii. Ingresos por dividendos*

Los ingresos por dividendos se reconocen en el estado separado de resultados integral en la fecha en que los mismos son declarados. El ingreso por inversiones en acciones es reconocido como dividendo sobre la base de devengado.

## Corporación BCT, S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados

(2) Participaciones en el capital de otras empresas

Al 31 de diciembre de 2025, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan a continuación:

	<u>Valor de la inversión</u>	<u>Utilidad (pérdida) del año</u>
Banco BCT, S.A.	¢ 68.758.460.460	3.804.901.489
BCT Bank International, S.A.	49.450.733.986	1.761.532.280
BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A.	2.090.412.679	(21.918.490)
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	546.041.859	10.707.412
BCT Arrendadora, S.A.	10.601.411.813	526.194.393
BCT Servicios Corporativos, S.A.	36.245.245	9.632.820
BCT Securities, S.A.	603.413.000	(109.772.649)
Pershore Investments, S.A.	184.087.297	863.787
	¢ <u>132.270.806.339</u>	<u>5.982.141.042</u>

Al 31 de diciembre de 2024, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan a continuación:

	<u>Valor de la inversión</u>	<u>Utilidad (pérdida) del año</u>
Banco BCT, S.A.	¢ 67.690.671.337	4.906.992.066
BCT Bank International, S.A.	48.713.078.822	3.336.192.359
BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A.	2.103.085.784	183.038.353
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	534.311.011	8.900.251
BCT Arrendadora, S.A.	10.075.217.421	16.639.755
BCT Servicios Corporativos, S.A.	26.612.425	(1.349.484)
BCT Securities, S.A.	733.751.629	98.042.136
Pershore Investments, S.A.	187.388.874	974.224
	¢ <u>130.064.117.303</u>	<u>8.549.429.659</u>

(Continúa)

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros separados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

Transacciones	31 de diciembre de	
	2025	2024
<u>Activos:</u>		
Disponibilidades	76.520.614	55.968.229
Participaciones en el capital de otras empresas	132.270.806.339	130.064.117.303
	¢ 132.347.326.953	130.120.085.532
Transacciones	31 de diciembre de	
	2025	2024
<u>Ingresos:</u>		
Participaciones en el capital de otras empresas	6.113.832.181	8.550.779.144
Por disponibilidades	68.201	105.096
	¢ 6.113.900.382	8.550.884.240
<u>Gastos:</u>		
Participaciones en el capital de otras empresas	131.691.139	1.349.484
Gastos administrativos	48.178.258	46.200.789
	¢ 179.869.397	47.550.273

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los gastos administrativos corresponden a los beneficios pagados a los directores y fiscales.

(4) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2025, las disponibilidades están compuestas por cuentas bancarias en entidades privadas que devengan una tasa de interés entre un 0% y un 0,30% para las cuentas en colones (entre un 0% y un 0,30% en el 2024) y un 0% y un 0,05% para las tasas en dólares estadounidenses (entre un 0% y un 0,05% en el 2024).

Se detallan de la siguiente forma:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Entidades financieras locales	¢ 76.520.614	4.307.226
Entidades financieras del exterior	-	51.661.003
	¢ 76.520.614	55.968.229

(Continúa)

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

(5) Impuesto sobre la renta

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Utilidad neta del año antes de impuestos	¢ 5.995.991.425	8.523.290.522
Impuesto sobre la renta esperado	1.798.797.428	2.556.927.153
Más efecto de gastos no deducibles	39.949.218	16.875.294
Menos efecto de ingresos no gravables	(1.838.746.646)	(2.573.802.447)
Impuesto sobre la renta	¢ -	-

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Compañía debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta antes del 15 de marzo de cada año.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no generó diferencias temporales gravables o deducibles, que representarían pasivos o activos por impuesto sobre la renta diferido.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no ha registrado un impuesto de renta diferido relacionado con las utilidades de la subsidiaria panameña ya que tiene la capacidad de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria.

(6) Patrimonio

(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Compañía es por ¢45.000.000.000 y está conformado por 6.000.000.000 acciones comunes y nominativas, autorizadas y emitidas con un valor nominal de ¢7,50 cada una.

(b) Dividendos

El 19 de marzo de 2025, la Asamblea de Accionistas acordó la distribución de dividendos en efectivo por un monto de ¢3.060.248.000, correspondiente a dividendos en efectivo a razón de cincuenta céntimos por cada acción en circulación.

(Continúa)

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

El 19 de marzo de 2024, la Asamblea de Accionistas acordó la distribución de dividendos por un monto de ¢3.900.000.000, correspondiente a dividendos en efectivo a razón de ¢0,65 (sesenta y cinco céntimos) por cada acción en circulación.

Al 30 de junio de 2025, está registrado el impuesto complementario que corresponde al impuesto por dividendos de la subsidiaria BCT Bank domiciliada en Panamá por un monto de ¢79.023.598 (¢246.928.311 en el 2024).

(7) Diferencial cambiario

Las ganancias por diferencias de cambio se detallan como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Ingresos:</u>			
Por disponibilidades	¢	9.035.507	6.369.187
Por otras cuentas por pagar		<u>13.045</u>	<u>91.496</u>
	¢	<u>9.048.552</u>	<u>6.460.683</u>

Las pérdidas por diferencias de cambio se detallan como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Gastos:</u>			
Por disponibilidades	¢	3.636.397	6.057.821
Por otras cuentas por pagar		<u>17.886</u>	<u>83.021</u>
		<u>3.654.283</u>	<u>6.140.842</u>
Diferencial cambiario, neto	¢	<u>5.394.269</u>	<u>319.841</u>

(8) Valor razonable de los instrumentos financieros

Los siguientes supuestos, fueron efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado separado de situación financiera:

(a) Disponibilidades y cuentas por pagar

Para los instrumentos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

(Continúa)

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa la estimación.

(9) Administración de riesgos financieros

La Compañía, está expuesta a diferentes riesgos entre ellos, los más importantes:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
  - Riesgo de tasa de interés
  - Riesgo de tipo de cambio

A continuación, se detalla la forma en que la Compañía administra los diferentes riesgos:

(a) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultado a su vez del descalce entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas).

El calce de plazos de los activos y pasivos en moneda nacional de la Compañía se encuentra de 1 a 30 días y se detalla como sigue:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
<u>Activos:</u>		
Disponibilidades	¢ 1.703.094	1.710.977
	<u>1.703.094</u>	<u>1.710.977</u>
<u>Pasivos:</u>		
Cuentas por pagar	36.701.644	29.985.672
	<u>36.701.644</u>	<u>29.985.672</u>
Brecha de activos y pasivos	¢ <u>(34.998.550)</u>	<u>(28.274.695)</u>

(Continúa)

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

El calce de plazos de los activos y pasivos en dólares estadounidenses expresado en moneda nacional de la Compañía, se encuentra de 1 a 30 días y se detalla como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Activos:</u>		
Disponibilidades	¢ 74.817.520	54.257.253
	<u>74.817.520</u>	<u>54.257.253</u>
<u>Pasivos:</u>		
Cuentas por pagar	619.399	633.370
	<u>619.399</u>	<u>633.370</u>
Brecha de activos y pasivos	¢ <u>74.198.121</u>	<u>53.623.883</u>

(b) Riesgos de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Compañía se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

*Riesgo de tasas de interés*

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo o pasivo financiero que se origina debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en cambios de tasas de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad requerida para un ajuste oportuno.

*Riesgo de tipo de cambio*

Según el Acuerdo SUGEF 24-22, una entidad se enfrenta a riesgo cambiario, cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio, y los montos de esos activos y pasivos se encuentran descalzados.

(Continúa)

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco Central de Costa Rica introdujo el sistema de bandas cambiarias en octubre de 2006 y en enero de 2015 decide pasar a un sistema de flotación administrada, de acuerdo con el cual el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el Banco Central se reserva la posibilidad de efectuar operaciones de intervención para evitar fluctuaciones importantes del tipo de cambio. A pesar de que el tipo de cambio ha sido bastante estable desde la introducción de este cambio, la Administración de la Compañía ha decidido tomar una posición conservadora en moneda extranjera, con el objeto de evitar impactos adversos en la situación financiera de la Compañía ante cualquier variación abrupta en el tipo de cambio. Actualmente, tanto las variaciones en el tipo de cambio como la posición neta en moneda extranjera se monitorean diariamente por la Unidad de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía tiene activos monetarios denominados en US dólares por US\$147.861 y pasivos por US\$1.224 (activos por US\$105.820 y pasivos por US\$1.235 en el 2024).

(10) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018. el “*Reglamento de Información Financiera*” el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

La Administración de la Compañía no determina la cuantificación financiera de las diferencias existentes, debido que se considera que por la base contable utilizada conforme se ha descrito en la nota 1(b) la cual difiere de las NIIF, no se hace práctico la determinación de ese importe.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIC o CINIIF no adoptadas aún:

(Continúa)

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

a. Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b. Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c. Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiero” (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio se aplica a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

Se mantiene el requerimiento de realizar la solicitud de prórroga a la SUGEF de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644.

- d. Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros
- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continúa con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF mediante diversos acuerdos, entre ellos el Acuerdo SUGEF 1- 05, aplicable para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta el 31 de diciembre de 2023. Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas a partir del 1 de enero de 2024, el CONASSIF emitió el Acuerdo 14-21; este acuerdo establece una metodología estándar para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o los deudores, la cuál es de aplicación obligatoria para todas las entidades reguladas por las distintas Superintendencias que realizan actividades crediticias. Este acuerdo define ciertos parámetros como la segmentación de la cartera, las tasas de incumplimiento, porcentajes de recuperación, entre otros. Este acuerdo también permite el uso de una metodología interna alineada con lo establecido en la NIIF 9, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia, y una vez que la entidad haya cumplido con los requerimientos establecidos en el artículo 27.

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

- b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.
- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- e. Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

f. Norma Internacional de Información Financieras No. 17: Contratos de seguros

La NIIF 17 fue aprobada en marzo de 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.

El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros.

De acuerdo con el oficio del CONASSIF CNS-1682/07 del 25 de agosto del 2021, las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, deberán establecer las políticas contables necesarias para la implementación de la norma y seguir las disposiciones ahí establecidas en cuanto a la conformación de los activos y pasivos de seguro, asimismo deberá considerar lo que se indique en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

No obstante, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante comunicado CNS-1830/11 remitida el 1 de noviembre del 2023, establece que las reformas al Reglamento de Información Financiera relacionadas con la adopción de la NIIF 17 entran a regir a partir del 1 de enero de 2026. Sin embargo, para que las entidades de seguros puedan realizar los comparativos señalados en el transitorio de la disposición III de este acuerdo, las entidades supervisadas por la SUGESE deberán ajustar sus políticas contables a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad con las consideraciones de la NIIF 17, a efectos de contar con información suficiente para la realización de los comparativos durante el 2026.

g. Marco Conceptual Revisado

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

h. Normas de Sostenibilidad

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emitan las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB emitió los dos primeros estándares, que entrarán en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024.

El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1) trata de los “Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad”.

Corporación BCT, S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre “Información a revelar relacionada con el Clima”.

Las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria en la escala siguiente:

Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.

- Empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria y fuera del inciso a), reportarán en el 2027 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2026 inclusive.
- Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
- Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria.

Las entidades usualmente preparan informes no financieros sobre sus programas de sostenibilidad, los cuales estarían siendo sustituidos con la entrada en vigor de esta normativa una vez que hayan sido adoptadas por el CONASSIF.